

INFORME DE COMISARIO

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PRACTIPOWER S.A.

He revisado el Balance General y el Estado de Resultados Integrales de la compañía **PRACTIPOWER S.A.** 31 de Diciembre del 2016 por el año terminado en esa fecha estos Estados Financieros y el Control Interno son responsabilidad de la administración de la compañía para salvaguardar los activos de la empresa y permitir la preparación de Estados Financieros que estén libres de distorsiones significativo debido a fraude o error. Mi responsabilidad es revisar la razonabilidad de los saldos de acuerdo a lo que estipula la Superintendencia de Compañías.

La revisión incluye también la evaluación de los principios contables utilizados y de las estimaciones relevantes hechas por la administración; así como una evaluación de la presentación general de los Estados Financieros.

Los Estados Financieros examinados están acorde a los registros contables, presenta razonablemente los saldos, de confirmar con las normas internacionales de información financieras (NIIF), según los requerimientos establecidos por la superintendencia de compañías del Ecuador.

Dichos Estados financieros han sido preparados de acuerdo a las leyes ecuatorianas y disposiciones de la Superintendencia de Compañías.

Además tengo que anotar que:

- 1.- Los administradores han cumplido razonablemente las normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así como todas aquellas resoluciones dictadas por la junta general de accionistas de la compañía.
- 2.- Me han prestado toda su colaboración para el normal desempeño de mis funciones como Comisario.
- 3.- La correspondencia, Libro de Actas de Juntas Generales de Accionistas, los comprobantes y registros contables se llevan de conformidad con las disposiciones legales vigentes emanadas por la Superintendencia de Compañías.
- 4.- La custodia y conservación de bienes es adecuada.
- 5.- Los procedimientos de control interno implantados por la administración de la compañía son adecuados y ayudan a dicha administración a tener un grado razonable de seguridad de que los activos estén salvaguardados contra pérdidas por el uso o disposición no autorizados y que las transacciones han sido efectuadas adecuadamente para permitir la preparación de los Estados Financieros. En vista de las limitaciones inherentes a cualquier sistema de control interno contable es posible que existan errores o irregularidades no detectadas.

Igualmente la proyección de cualquier evaluación del sistema han sido los periodos futuros, está sujeta al riesgo de que los procedimientos se tornen inadecuados por cambios en las condiciones o que el grado de cumplimiento en la misma se deteriore.



En base a mi revisión y otras pruebas efectuadas, no han llegado a mi conocimiento ningún asunto con respecto a los procedimientos de control interno de la compañía, incumplimiento de presentación de garantías por parte de los administradores, omisión de asientos en el orden del día de las Juntas Generales, propuesta renovación de los administradores y denuncias sobre la gestión de administradores, que me hicieran pensar que deba ser informados a ustedes.

Es todo cuanto puedo informar por mi función como comisario de la compañía PRACTIPOWER S.A., realizada por el periodo terminado al 31 de diciembre del 2016.



CPA. Melida Haydee Parra arias

Registro Nacional 30220

Comisaria

Marzo 31 del 2017